



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
Año 14, no. 43 – Agosto 2023.
España
ISSN: 1989-9300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL EXAMEN EGEL- CENEVAL DURANTE EL PERIODO 2018-2023 DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FEPZH COMO ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO DE TRAYECTORIA Y RENDIMIENTO ESTUDIANTIL

ANALYSIS OF THE RESULTS OF THE EGEL-CENEVAL EXAM DURING THE PERIOD 2018-2023 OF THE LAW CAREER OF THE FEPZH AS A STRATEGY FOR MONITORING THE CAREER AND STUDENT PERFORMANCE

AUTORAS:

Mtra. Eunice Martínez Alvarado
eunice.martinez@uaslp.mx

Mtra. Adriana Martínez Padrón
dinora.martinez@uaslp.mx

FEPZH-UASLP-México.

RESUMEN

Esta publicación constituye una investigación educativa guiada a identificar la pertinencia del actual Plan de Estudios de la licenciatura en Derecho ofertada en la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con base al contenido temático que componen el currículum y los resultados de evaluación del Examen General para el Egreso de la licenciatura en Derecho EGEL-DERE de CENEVAL, aplicado a los estudiantes en su último

TLATEMOANI, No. 43, agosto 2023.
<https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/index.html>



semestre de carrera, aplicado en el periodo de abril 2018 a marzo 2023. El aspecto cualitativo del estudio consideró la experiencia de aquellos sustentantes que mediante encuesta semi estructurada, de manera voluntaria aportaron información de su trayecto como estudiantes y su testimonio en examen EGEL. De los resultados generados y considerando el contenido de evaluación por CENEVAL, se propone como estrategia de mejora en indicadores de calidad del Programa Educativo, fortalecer el desarrollo de actividades prácticas profesionales que incidan en las competencias de Litigio, Justicia Alternativa y Función Pública, alentando un aprendizaje basado en casos o simulación de audiencias, entre otros.

PALABRAS CLAVE: Evaluación, Egel, Ceneval, Derecho.

ABSTRACT

This publication integrates a guided didactic research to identify the pertinence of the current Study Plan for Law degree offered by the "Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí " (Professional Studies Faculty Huasteca Zone of the San Luis Potosi, Autonomus University),based in the topical content assembled by the curriculum and evaluation studies of the CENEVAL EGEL-DERE Law Degree Graduate General Exam, given to the students in their last semester, presented on the April 2018-March 2023 period. The qualitative perspective of this study considered the experience of those presenters who through a semi-structured survey, voluntarily provided information from their project as students and their experience in the EGEL test. Out of the results obtained and considering the content of the evaluation by CENEVAL, is proposed as improvement strategy in the Educative Program quality indicators, to reinforce the development of professional practical activities aligned with the competences of Litigation, Alternative Justice, and Public Service, encouraging a learning based in cases or audience simulations among others.

KEYWORDS: Evaluation, Egel, Ceneval, Law.

INTRODUCCIÓN

La naturaleza de la educación en el nivel superior, definida por la Autonomía de las Universidades Públicas o visión de las instituciones educativas privadas, tiene como eje central la formación de profesionistas que cubran un perfil de acuerdo con las necesidades de la sociedad, exigencias que varían por época, región u organización. Por ello, cada entidad académica podrá definir su perfil de ingreso y de egreso profesional.

La profesión de Abogado o licenciado en derecho es una de las más tradicionales y que a pesar de los cambios socioculturales y tecnológicos, posee un índice alto de demanda tanto para su estudio como para requerir sus servicios profesionales. Según los reportes del Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD) en el ciclo académico 2022-2023 hay 2553 instituciones de Educación Superior (IES) autorizadas para impartir la licenciatura en Derecho, de las cuales 2119 están activas y solo el 9.4 % (199) son instituciones públicas. (CEEAD, Infografía "Las escuelas de derecho en México", 2023).

Ante la gran diversidad de instituciones y oferta académica ¿cómo se concibe el perfil profesional? ¿qué competencias debe poseer el futuro licenciado en derecho? ¿Cómo podemos estandarizar las competencias y habilidades del profesionista en Derecho?

Actualmente, el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL) -asociación civil que diseña y aplica instrumentos de evaluación a universitarios próximos a egresar-, es un referente para guiar el grado de logro en los aprendizajes esperados de las universidades tras su formación académica. (CENEVAL, Guía de Examen Egel Plus Derecho, 2021).

La evaluación y reconocimiento de un organismo externo al centro de estudios formador de los respectivos sustentantes, proporciona objetividad sobre los estándares de calidad esperados en los egresados, con la oportunidad de medirse de manera referenciada e ipsativa con otras generaciones del mismo programa educativo, así como con otras instituciones.

El programa de Derecho de la FEPZH (Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca), entidad académica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí UASLP, concede distintas opciones de titulación de acuerdo a su Reglamento Interno, dentro de las cuales, una vez acreditada la totalidad de su carga académica, el egresado podrá titularse al recibir un testimonio satisfactorio en examen Egel aplicado por CENEVAL, de conformidad con el numeral 173, fracción II. (UAMZH, Reglamento Interno de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca, 2019).

Desde 2019, con la aprobación del Reglamento Interno y con base en el artículo 211, la Facultad establece como requisito de egreso el examen EGEL, recibiendo datos sobre los resultados de los sustentantes por año de aplicación traducidos en indicadores de calidad y pertinencia de la IES. En conjunto con la información que el Sistema Escolar (SIES) proporciona en su base de datos, es posible conocer el índice de aprovechamiento, terminación y titulación de sus estudiantes por generaciones. En el caso de la carrera de Derecho, en aras de mejorar el seguimiento de estudiantes y tomar acciones para mejorar su desempeño, desde la coordinación y trabajos de profesorado, en esta investigación educativa, se analizarán, los datos estadísticos de los últimos seis años de aplicación examen EGEL CENEVAL como parte del proceso de egreso de los estudiantes del PE de las generaciones 2013-2018.

Previo a esta investigación, la UASLP (Universidad Autónoma de San Luis Potosí) en su Informe de indicadores Académicos de calidad de 2012 a 2022, página 230, proporciona datos de evaluación en Examen Egel por Entidad académica, atribuyendo del periodo 2018 a 2022 a la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca un índice de 38.56% de obtención de testimonios satisfactorio; 4.16% Testimonio sobresaliente; 0.66% con premio al desempeño de excelencia y 57.2% con testimonio Aun no satisfactorio, estadística que incluye además de la licenciatura en Derecho a otros programas ofertados en la entidad académica (en total 10 licenciaturas y 1 Técnico Superior Universitario).

Para construir cifras concretas a la licenciatura en derecho, se establecen los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Conocer los resultados de examen EGEL CENEVAL de los estudiantes que conforman las generaciones 2013-2018, con fechas de egreso entre los años 2018-2023 de la carrera de Derecho de la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca, generando posibles estrategias o mecanismos remediales en beneficio de las siguientes generaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Recopilar datos del historial académico de la población muestra en los resultados EGEL.
- ✓ Sistematizar la información recopilada y analizar los índices de aprobación de resultados EGEL.
- ✓ Identificar los factores visibles que arrojan los datos duros de las estadísticas, que revelan las áreas temáticas a fortalecer en el proceso formativo de las y los estudiantes.
- ✓ Proponer estrategias o mecanismos remediales para mejorar la trayectoria académica de las siguientes generaciones.

MARCO TEÓRICO

La aplicación de un instrumento de evaluación elaborado por un organismo externo, como lo es CENEVAL para medir las aptitudes de conocimientos y habilidades de los estudiantes de último semestre o egresados, es una propuesta que desde la UNESCO en la década de los 50's se ha considerado para medir o estandarizar parámetros entre naciones. Para dicho propósito es necesario que este instrumento sea validado por las autoridades y personal experto en materia educativa (Padilla, 2007).

Las instituciones de educación superior (IES) tienen libertad bajo autonomía universitaria para establecer perfiles de ingreso y egreso, y a través del CENEVAL el Estado establece estándares mínimos de calidad en las cualidades del egresado,

generando competitividad entre las IES, mediciones limitadas a la muestra que se somete a los exámenes. Desde el año 2010, con base al Desempeño Académico por Programas de Licenciatura (IDAP) se creó el Programa de Licenciatura de Alto Rendimiento, generando anualmente un Padrón en que se incorporan aquellos programas académicos con más del 60% de obtención de testimonios Satisfactorio o Sobresaliente.¹

En el caso de Derecho, participan en la construcción del instrumento de medición EGEL tanto colegios de abogados como académicos de distintas instituciones educativas superiores, que integran un Consejo Técnico que colabora en su diseño, perfeccionamiento y difusión.

En el periodo de aplicación de los años 2018 a 2021 el examen general para el Egreso de la licenciatura en Derecho EGEL-DERE, midió el desempeño de los sustentantes en cuatro áreas disciplinares: a) Postulancia, b) Investigación, consultoría y fe pública, c) Procuración y administración de Justicia y d) Administración pública.

De acuerdo con la guía de examen Egel Plus Derecho (año 2022 y 2023), además del área disciplinar se adicionó una sección transversal de Lenguaje y Comunicación, siendo la estructura del examen la siguiente:

	Sección	Áreas	Número de reactivos
Examen Egel Plus DERE	Disciplinar específica de la profesión	Área 1. Función pública Área 2. Litigio Área 3. Justicia alternativa y fe pública	140
	Transversal de Lenguaje y Comunicación, común a todas las profesiones	Área 1. Comprensión lectora Área 2. Redacción indirecta	60
Total			200

Ilustración 1 Contenido de examen Egel Plus Derecho.

De cada sección de conocimiento disciplinar, se desprenden subáreas que refieren conocimientos y habilidades que debe poseer el egresado en Derecho; en la sección transversal de lenguaje y comunicación, evalúa tanto la comprensión lectora *“habilidad que permite al individuo identificar, interpretar y evaluar la forma*

y el contenido de diversos textos escritos en diferentes ámbitos, como el estudio, el literario y el de participación social” y la redacción indirecta “capacidad del individuo para seleccionar textos coherentes, cohesionados, que cumplan con las convenciones propias de la lengua, a partir de un propósito determinado de comunicación”. (CENEVAL, Guía de Examen Egel Plus Derecho, 2021).

Los criterios para determinar el nivel de desempeño por área en el Examen EGEL se basa en puntaje que determinan la idoneidad para obtener testimonio satisfactorio (DS) o sobresaliente (DSS), caso contrario será un testimonio Aún no Satisfactorio (ANS). “Las calificaciones que emite el Ceneval están expresadas en una escala especial llamada índice Ceneval, que va de 700 (calificación más baja) a 1300 puntos (calificación más alta)” (CENEVAL, Informe de resultados de 2021. EXAMEN GENERAL PARA EL EGRESO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, 2021).

En cuanto a la logística de aplicación, CENEVAL desde 2020, derivado de la contingencia COVID, ha ofertado dos modalidades de examen (presencial o desde casa), en las que, sin consultar material, se contestará en dos sesiones de cuatro horas cada una, en el día indicado según convocatoria.

De acuerdo con la propuesta curricular vigente de la licenciatura de Derecho en estudio, creada en el año 2010 y modificada en los años 2013, 2019 y 2022 mediante ajuste aprobado por Consejo Directivo Universitario de la UASLP, el plan de estudios se compone por 58 materias, incluidos 5 niveles de inglés con un contenido disciplinar estructurado por competencias:

- a) Competencia de Consultoría y asesoramiento
- b) Competencia de Postulación
- c) Competencia de Mediación y Competencia de Negociación
- d) Competencia de Argumentación
- e) Competencia de Investigación

Dentro de la justificación de los ejes curriculares de la propuesta curricular precitada, se especifica en su apartado 3 que *“se siguieron los ejes temáticos que*

marca el CENEVAL para el Examen de Egreso de la Licenciatura en Derecho. La coincidencia con los criterios del CENEVAL no es gratuita. Responde a la necesidad de ofertar como una posible opción de titulación mediante la presentación del EGEL Derecho. Además, los estándares del CENEVAL garantizan cierta homogeneidad en la formación de los licenciados en Derecho a nivel nacional. Por último, mediante el parámetro del EGEL-Derecho, podremos comparar objetivamente el rendimiento de nuestros alumnos, con los de otras escuelas y facultades de Derecho en el Estado de San Luis Potosí y a nivel nacional.” (UAMZH, Propuesta de ajuste curricular Licenciatura en Derecho, 2010).

METODOLOGÍA

PARTICIPANTES

La muestra se integra de los datos de 228 estudiantes actualmente con calidad de egresados de seis generaciones que ingresaron al programa educativo de Derecho en los años de 2013 a 2018, adscrita a la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca de la UASLP y que realizaron el examen Egel entre el periodo del mes de abril de 2018 a marzo del año 2023. De la muestra, el 40.78% corresponde al sexo masculino (93 hombres) y el 59.2% al sexo femenino (135 mujeres).

INSTRUMENTOS Y VARIABLES

Se construyó una estadística generacional sobre el promedio de aprovechamiento en el examen EGEL DERE al egreso de la licenciatura; Se revisó la concordancia del plan de estudios del PE de Derecho de la FEPZH con el contenido temático señalado en la Guía Examen de CENEVAL EGEL PLUS y finalmente se creó una base de datos de eficiencia terminal por generación y el índice de aprovechamiento en el examen Egel por generación. En un aspecto cualitativo se aplicó encuesta a estudiantes sobre su experiencia en la aplicación del Egel en la cual se recopilará indicadores que incidan en su desempeño.

PROCEDIMIENTOS

En primer término, se consultó la base de datos con que cuenta la Secretaría Escolar de la Facultad sobre reporte de resultados de aplicación de examen Egel

de los años 2020 a 2023, con la autorización de las autoridades de la entidad. Una vez recopilada la selección de muestra por generaciones, se contactó a aquellos egresados que realizaron el examen por su cuenta para complementar los reportes.

Posteriormente, se creó una encuesta dirigida a los sustentantes en análisis para que compartieran en el presente estudio su experiencia en su evaluación, con la finalidad de encontrar las variables que impactaron positiva o negativamente en su desempeño, cuyos reactivos son los siguientes:

1. Su nombre completo:
2. Clave de alumno
3. Autorización de información recopilada para investigación educativa.
4. Solicitud de datos para contactar (opcional)
5. Generación de la licenciatura en derecho de la FEPZH a que perteneces.
6. ¿Cuál es su grado de satisfacción con la formación recibida en la carrera de Derecho FEPZH?
7. ¿Realizaste el examen EGEL en tu último año de la carrera?
8. Cuando realizaste el examen EGEL, ¿Cuál era tu situación académica (regular o irregular)?
9. ¿Cuál fue tu resultado al realizar el examen EGEL?
 - ✓ Testimonio Sobresaliente
 - ✓ Testimonio Satisfactorio
 - ✓ Testimonio Aún no satisfactorio
10. ¿Cómo calificaría el desempeño general de la enseñanza en la licenciatura de Derecho para prepararle en la presentación del examen EGEL? (escala Likert 1-10)
11. ¿En qué medida está de acuerdo con las siguientes afirmaciones?
(Totalmente en desacuerdo, Algo en desacuerdo, Neutral, Algo de acuerdo, Totalmente de acuerdo)
 - ✓ Las materias ofertadas en la licenciatura estaban relacionadas con los reactivos del examen EGEL
 - ✓ La Facultad cuenta con los recursos bibliográficos y espacios suficientes para su estudio y preparación para el examen EGEL
 - ✓ Es necesario un acompañamiento durante su estudio y preparación de examen EGEL
 - ✓ No debería haber un acompañamiento o preparación para el examen EGEL toda vez que evaluará sus actuales conocimientos y habilidades
 - ✓ El tiempo del examen EGEL fue adecuado
 - ✓ Considera que los reactivos que integran el examen EGEL reflejan los conocimientos y habilidades que
12. Cuando realizaste el EGEL, ¿Cuánto tiempo (pueden ser en distintas dependencias) realizaste prácticas y/o servicio social durante tu trayectoria como estudiante?
13. ¿Qué acciones o estrategias por parte de la Universidad consideras mejorarían el resultado de los futuros sustentantes?

Ilustración 2 Encuesta de elaboración propia dirigida a egresados de LD FEPZH generaciones 2013-2018

RESULTADOS

(TABLAS Y FIGURAS CON INTERPRETACIÓN)

Al cruzar la temática de las áreas de exploración en el examen Egel Plus y la malla curricular del PE de Derecho en estudio, encontramos la siguiente correlación:

Áreas	Subáreas	Materias de malla curricular del PE DERECHO FEPZH UASLP que tienen correlación con el área disciplinar
1. Función Pública	1.1. Funciones de los entes públicos	Teoría General del Estado Derecho Administrativo I y II Derecho Municipal
	1.2 Cargos Públicos	Derecho Electoral Derecho Internacional Público
	1.3 Derechos y obligaciones	
2. Litigio	2.1 Derecho Público	Derecho económico Derecho Constitucional Derecho Fiscal Procesal Fiscal Y Administrativo Derecho de amparo I y II Práctica de Amparo Análisis particular de los delitos Taller de Juicios Orales
	2.2 Derecho Privado	Redacción Jurídica Personas y bienes Obligaciones Contratos Civiles Derecho Mercantil I y II Derecho Familiar Teoría y Práctica de las sucesiones Derecho procesal civil Derecho Procesal Mercantil Práctica de Amparo Práctica de Derecho Civil
	2.3 Derecho Social	Derecho del Trabajo Práctica de derecho social
3. Justicia alternativa y fe pública	3.1 Vías no jurisdiccionales	Derechos Humanos
	3.2. Soluciones alternativas y forma de terminación anticipada en materia penal	Métodos Alternos de Solución de Conflictos Derecho procesal Proceso Penal Adversarial. Oratoria jurídica
	3.3 Sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos.	Derechos humanos Derechos Fundamentales
	3.4. Fe pública, actividades notariales y registrales	Derecho Registral

Ilustración 3 Cuadro de elaboración propia basado en la Guía de examen Egel Plus DERE (CENEVAL, 2021) y la malla curricular vigente en el Pe de Derecho de la Facultad (FEPZH, 2022).

Podemos apreciar que aquellas materias consideradas como históricas, culturales o de formación socioemocional como lo es el desarrollo humano, no inciden de manera directa en la temática de Egel, pero son complementarias para

la formación integral del Estudiante, como está diseñado en el Modelo Educativo de la UASLP bajo un esquema de 8 dimensiones del Modelo Universitario de Formación Profesional (MUFI), (MEUASLP, 2017).

De la base de datos construida con los resultados de los sustentantes de EGEL DERECHO del año 2018 al 2023, se refleja el siguiente indicador de calidad según el testimonio (aun no satisfactorio, satisfactorio, Sobresaliente, Excelencia académica):

INDICADOR ACADÉMICO DE CALIDAD

Resultados obtenidos en la Aplicación de los EGEL del Ceneval del 2018 a 2023										
Periodo	Total de estudiantes que conforman la generación	Sustentantes EGEL DERE	Sustentantes que obtuvieron Desempeño Satisfactorio (TDS)	Sustentantes que obtuvieron Desempeño Sobresaliente (TDSS)	Egresados que obtuvieron el Premio Ceneval al Desempeño de Excelencia EGEL		Egresados sin testimonio			
2018	65	46 (21 hombres, 25 mujeres)	13	28.2 %	1	2.1 %	0	0%	32	69.5%
2019	68	47 (21 hombres, 26 mujeres)	11	23.4 %	2	4.2 %	1	2.1%	33	70.2%
2020	60	11 (4 hombres, 7 mujeres)	3	27.2 %	0	0 %	1	9%	7	63.6%
2021	67	40 (11 hombres, 29 mujeres)	7	17.5 %	2	5 %	1	2.5%	30	75.0%
2022	75	35 (14 hombres, 21 mujeres)	19	54.2 %	1	2.8 %	1	2.8%	14	40%
2023	83	49 (22 hombres, 27 mujeres)	24	48.9%	0	0 %	1	2%	24	48.9%
Total	418	228	77	33.7 %	6	2.6 %	5	2.1%	140	61.4%

Ilustración 4 Tabla de elaboración propia basada en Testimonios EGEL en PE Derecho FEPZH 2018-2023.

Los resultados que preceden, al contrarrestarlos con los ofrecidos por CENEVAL en el Informe del año 2021, encontramos que el nivel de desempeño de los estudiantes de Derecho de la FEPZH coincide con la media de aprobación a nivel nacional: “la distribución en testimonios de desempeño de los 14019 sustentantes que presentaron el EGEL en el periodo enero-noviembre de 2021, 16.6% (2333 sustentantes) obtuvo un testimonio de desempeño sobresaliente;

31.4% (4 400 sustentantes), un testimonio de desempeño satisfactorio, y 52.0% (7 286 sustentantes) no obtuvo testimonio” (CENEVAL, Informe de resultados de 2021. EXAMEN GENERAL PARA EL EGRESO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, 2021). Sin embargo, la estadística de no aprobación en la muestra seleccionada es mayor que la media nacional, tema que debe formar parte de la agenda de mejora continua de la Facultad.

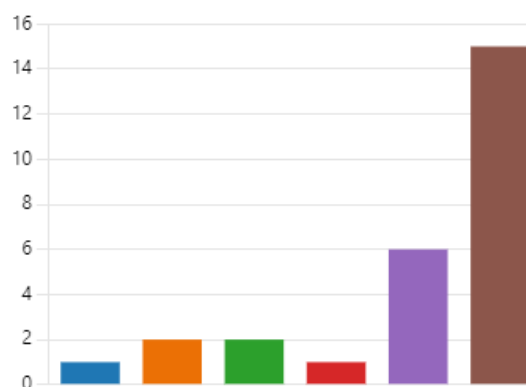
Para conocer la experiencia de egresados, mediante encuestas aplicadas se recopilaron las respuestas de 27 estudiantes de las generaciones en estudio. La misma aplicación de *Microsoft Forms* proporciona las siguientes estadísticas:

5. Generación de la licenciatura en derecho de la FEPZH a que perteneces.

[Más detalles](#)

[Información](#)

● Generación 2013-2018	1
● Generación 2014-2019	2
● Generación 2015-2020	2
● Generación 2016-2021	1
● Generación 2017-2022	6
● Generación 2018- 2023	15



6. ¿Cuál es su grado de satisfacción con la formación recibida en la carrera de Derecho FEPZH?

[Más detalles](#)

[Información](#)

● Muy satisfecho	11
● Satisfecho	11
● Ni satisfecho ni insatisfecho	5
● Insatisfecho	0
● Muy insatisfecho	0



7. ¿Realizaste el examen EGEL en tu último año de la carrera?

[Más detalles](#)

● Sí	27
● No	0
● No estoy seguro	0



8. Cuando realizaste el examen EGEL, ¿cuál era tu situación académica?

[Más detalles](#)

[Información](#)

● Estudiante regular	26
● Estudiante irregular	1

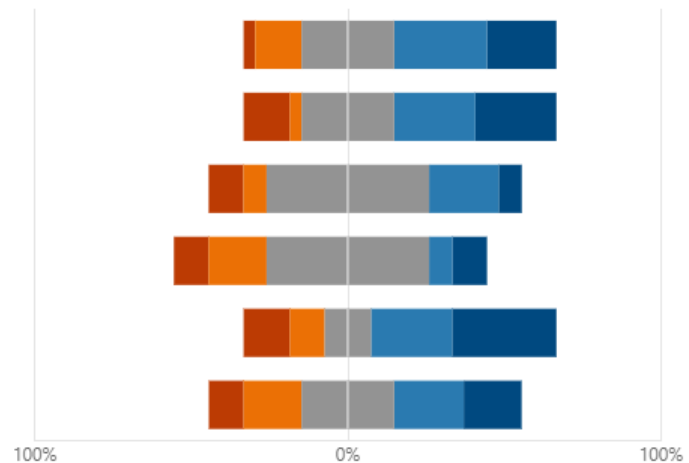


11. ¿En qué medida estás de acuerdo con las siguientes afirmaciones?

[Más detalles](#)

■ Totalmente en desacuerdo
 ■ Algo en desacuerdo
 ■ Neutral
 ■ Algo de acuerdo
 ■ Totalmente de acuerdo

- Las materias ofertadas en la licenciatura estaban relacionadas con los reactivos del examen EGEL
- La Facultad cuenta con los recursos bibliográficos y espacios suficientes para su estudio y preparación...
- Es necesario un acompañamiento durante su estudio y preparación de examen EGEL
- No debería haber un acompañamiento o preparación para el examen EGEL toda vez que...
- El tiempo del examen EGEL fue adecuado
- Considera que los reactivos que integran al examen EGEL reflejan los conocimientos y habilidades que e...

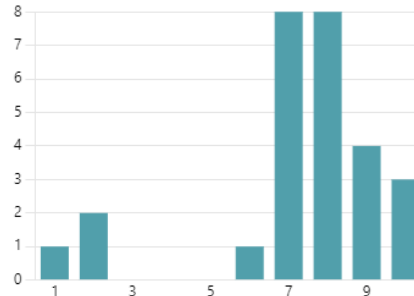


10. ¿Cómo calificaría el desempeño general de la enseñanza en la licenciatura de Derecho para prepararle en la presentación del examen EGEL?

[Más detalles](#)

[Información](#)

7.30
Clasificación promedio



12. Cuando realizaste el EGEL, ¿Cuánto tiempo(pueden ser en distintas dependencias) realizaste prácticas y/o servicio social durante tu trayectoria como estudiante?

[Más detalles](#)

[Información](#)

Menos de 6 meses	1
De 6 a 12 meses	15
de 12 a 18 meses	7
más de dos años.	4



Respecto al reactivo cualitativo “¿Qué acciones o estrategias por parte de la Universidad consideras mejorarían el resultado de los futuros sustentantes?” participaron 27 sustentantes de los cuales el 51% de los voluntarios manifestaron que el currículum de la licenciatura en derecho debe considerar mayor porcentaje de materias prácticas; el 7.4% considera debe consultarse más normativa en el orden federal en el proceso de enseñanza aprendizaje; el 18% propone se implementen asesorías para la aplicación de examen Egel por parte de los profesores; el 14.8 % considera que el examen debe de aplicarse hasta concluir la totalidad de los créditos del mapa curricular, pues hay temas que aún no son estudiados, como lo es el derecho electoral y derecho notarial y registral; el 3.7% sugiere la inclusión en la planta docente de profesores postulantes o funcionarios para tener mayor contacto con la vida práctica o profesional; otro 3.7% manifiesta

que el estudiante es quien debe comprometerse activamente en su desempeño y finalmente el 11.1% no propone ningún cambio o ajuste al programa educativo.

CONCLUSIONES

Los resultados de la evaluación por EGEL además de proporcionar la idoneidad del sustentante para obtener su grado de estudio, también es una fuente de retroalimentación para la Institución de Educación Superior sobre su proceso de formación, para construir indicadores de calidad y rendición de cuentas a la sociedad. Al realizar la correlación del mapa curricular con el contenido o áreas disciplinares a explorar en el examen Egel, se concluye que el programa educativo de Derecho en estudio sí contempla el desarrollo de aprendizajes, conocimientos y habilidades establecidas en los criterios externos, sin embargo, es necesario realizar un estudio más profundo respecto a la bibliografía ubicada en el plan de estudios, si contempla de manera actualizada los conocimientos y habilidades requeridas y resaltar el énfasis del aspecto práctico del perfil de egreso que propone CENEVAL.

Según las cifras de los reportes de CENEVAL, el promedio de aprobación de los sustentantes en el periodo de 2018 a 2023 es de 33.7 % (testimonio satisfactorio); solo el 2.6% logra un testimonio sobresaliente; de las seis generaciones hay cinco sustentantes candidatos a recibir Premio Ceneval al Desempeño de Excelencia EGEL (2.1 %). Como indicador de área de oportunidad, encontramos que en promedio el 61.4% de los sustentantes aun no obtienen testimonio satisfactorio, porcentaje mayor a la media nacional y es pertinente establecer estrategias de mejora continua desde la propuesta curricular, la práctica docente y compromiso y pertenencia del estudiante en su formación integral.

Con base a las respuestas de la encuesta aplicada a egresados del programa y con apoyo a los resultados del observatorio CEEAD 2020-2022, -herramienta diagnóstico del Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. elaborada con la participación de 76 escuelas de Derecho-, se propone al Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho ofertada en la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca de la Universidad Autónoma de

San Luis Potosí, fortalecer las estrategias y asignaturas del plan de estudios en el área práctica; Se sugiere diagnosticar si tanto en la currícula como en la actividad docente o bien, como actividad extracurricular, se desarrollan las siguientes actividades: a) Prácticas profesionales obligatorias; b) Bufete jurídico gratuito; c) Convenios para realizar prácticas profesionales con organismos gubernamentales; d) Participación obligatoria en una clínica jurídica; e) Participación en concursos del Sistema Penal Adversarial; f) Concursos de mediación. (CEEAD, Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD), 2022).

BIBLIOGRAFÍA

- CEEAD. (2022). *Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD)*. Obtenido de https://observatorioceead.mx/front/pdf/Reporte_general.pdf
- CEEAD. (2023). *Infografía "Las escuelas de derecho en México"*. Obtenido de https://media.ceead.org.mx/biblioteca/infografias/Infografia_Escuelas_Derecho-Me%CC%81xico_2022-2023.pdf
- CENEVAL. (2021). *Guía de Examen Egel Plus Derecho*. Obtenido de https://ceneval.edu.mx/wp-content/uploads/2021/07/EX_GUIA_EGEL_PLUS_DERE.pdf
- CENEVAL. (2021). *Informe de resultados de 2021. EXAMEN GENERAL PARA EL EGRESO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO*. Obtenido de https://ceneval.edu.mx/wp-content/uploads/2022/04/DERE_2021.pdf
- FEPZH. (2022). *Mapa curricular Licenciatura en Derecho*. Obtenido de https://uaslpedu-my.sharepoint.com/personal/informatica_fzh_uaslp_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Finformatica%5Ffzh%5Fuaslp%5Fmx%2FDocuments%2FWEB%2DFEPZH%2Fsitio%2FLicenciaturas%2FDerecho%2Fmapa%20curricular%20LD%202022%2Epdf&parent=%2Fpers
- MEUASLP. (2017). *Modelo Educativo de la UASLP*. Obtenido de página 36: <http://www.fc.uaslp.mx/archivos/UASLP-ModeloEducativo2017VF.PDF>
- Padilla, R. (2007). *El sentido del examen en la educación superior ¿Reproducción o demostración de lo aprendido?*
- UAMZH. (mayo de 2010). *Propuesta de ajuste curricular Licenciatura en Derecho*. Ciudad Valles: s/f.

UAMZH. (25 de octubre de 2019). *Reglamento Interno de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca*. Obtenido de https://uaslpedu-my.sharepoint.com/personal/informatica_fzh_uaslp_mx/Documents/WEB-FEPZH/sitio/Normativa%20y%20Planes/Normativa/Reglamento%20Interno%20UAMZH%202019.pdf?CT=1686327440858&OR=ItemsView

¹ <https://reconocimiento.ceneval.edu.mx/padron-egel/>